



COMISIÓN SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE BOLÍVAR

**SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
BOLÍVAR.**

EDICTO

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional De Disciplina Judicial de Bolívar.

Hace constar:

Que dentro del proceso disciplinario Radicado No. **2020-373** adelantado contra de del abogado **JAIRO BERNABÉ CONDE CAUSADO**, ante queja interpuesta por la señora VIVIANA ALTAMAR RIOS, se profirió auto adiado 13 de octubre de 2020, mediante el cual se ordenó **APERTURA DE INVESTIGACIÓN** en su contra.

Se fija el presente Edicto en la página web de la rama judicial por el término legal de tres (3) días, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.).

Cartagena, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena, diecisiete (17) enero de dos mil veintidós (2022)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.